



Río Grande, 10 de Diciembre de 2.019.

Visto:

El Expediente N° 0097/2019, caratulado "Pago de Liquidación de SAC 2° Semestre 2.019",
La Nota N° 0215/2019, Letra T.C.M. – D.A.
La Disposición Interna TCM N° 057/2019.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 0215/2019, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 09 de Diciembre de 2.019 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a la liquidación del SAC 2° Semestre 2.019.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3912/2018.

Que el Vocal Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, no suscribe la presente, de acuerdo a la Disposición Interna TCM N° 057/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011, el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los liquidación del SAC 2° Semestre 2.019., cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.433.631,03 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Uno con 03/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 097/2019.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 379.779,00 (Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Nueve con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 097/2019.


ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 81.470,00 (Pesos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 097/2019.


ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.



ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 169/2019.


C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal